



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0004174/2019

Córdoba, 26 FEB 2019

VISTO:

Visto las presentes actuaciones en donde la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso solicita a fs. 1 del expediente de referencia el pago por la impresión de hojas membretadas A4 para uso en la Escuela de Posgrado y Área Administrativa Central;

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01, Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/18;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00003-00000349 emitida por el proveedor **Cooperativa de Trabajo Nodo Limitada C.U.I.T: 30-71402756-1** por el importe total de \$11250.00 (Pesos Once Mil Doscientos Cincuenta con 00/100), por la compra mencionada ut-supra.

Artículo 2do: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con Fondo de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :

123

SB/mek

Prof. Dra. MARÍA I. MANZANARES CUELLO
Secretaría Intr. Seg. y Planeamiento
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC